

**Vicerrectoría de Investigación
y Transferencia**

**Propuesta para la implementación de un
Observatorio en Equidad en Educación Superior**

Ana Ligia Guillén U.

Febrero, 2017

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta conceptual y metodológica para la implementación de un Observatorio sobre Equidad en Educación Superior, en la Universidad Técnica Nacional, pretende dar una visión panorámica de la necesidad del proyecto en el contexto de las instituciones de educación universitaria.

En su primera parte expone los principales argumentos que justifican la creación de un observatorio de esta naturaleza y tema. Por un lado, las condiciones de desigualdad en la región latinoamericana y en el país y sus repercusiones en el ámbito educativo y de la educación universitaria. Por otro, la necesidad de contar con un programa que facilite el flujo e intercambio de información y conocimiento en el tema de la equidad en educación superior, de tal manera que se realimenten las acciones y estrategias desarrolladas por las instituciones a favor de las diferentes poblaciones, a la vez que se promueven políticas y programas para la atención del problema.

En la segunda parte, se exponen las principales definiciones que enmarcan el proyecto del Observatorio, como una versión preliminar producto de la investigación documental y la consulta a expertos. En ella se desarrollan algunos elementos constitutivos de los conceptos de desigualdad, justicia y equidad, a la vez que se hace una exposición acerca de su aplicación en el ámbito de la educación superior.

Finalmente se describe la estrategia metodológica proponiendo un desarrollo del Observatorio por etapas y procesos específicos, haciendo una estimación del tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En Latinoamérica, las brechas de desigualdad no han podido ser superadas y afectan a todo el continente. Lejos de reducirlas, las políticas económicas de final del siglo pasado, las afianzaron en una dinámica estructural que no ha permitido su eliminación a pesar de los esfuerzos diferentes en escala y magnitud, que realizan las naciones en todo el continente. En este contexto, la educación, se ha considerado el principal factor instrumental para la movilidad social ascendente, así como un mecanismo de innegable valor para la formación de las personas, el desarrollo de sus capacidades y su acceso al ejercicio de los derechos humanos. A pesar de ello, en la actualidad, la dinámica socioeconómica instaurada ha convertido al sistema educativo en un reproductor de la desigualdad social.

Las condiciones de acceso, permanencia y calidad en los diferentes niveles y escenarios educativos, generan una dinámica en la que la exclusión es cada vez mayor según se escala en el nivel educativo. Además, la estratificación de los saberes que se produce al interior de los países asociada a factores como el nivel de ingreso, la zona de procedencia rural o urbana, los géneros, las etnias, la condición de discapacidad y otros elementos, configuran una dinámica social muy compleja que debe ser analizada. La educación superior, inmersa en este entramado, se constituye en el eslabón último de este proceso de exclusión social. Por tanto, se debe dar seguimiento a las condiciones de equidad y los alcances de sus políticas y programas si se quiere incidir en la gestión universitaria a favor de una educación superior más inclusiva, como compromiso ineludible de la educación superior.

A pesar de ello, la información y el conocimiento acerca del tema son muy escasos. Los esfuerzos realizados, especialmente en el ámbito de las universidades públicas tienen poca documentación acerca de sus alcances e impacto, y cuando la hay, se enmarca como un proceso aislado que no da cuenta de la realidad compleja que enfrentan las universidades y las diversas poblaciones estudiantiles alrededor del tema de la equidad y la inclusión.

El establecer un sistema de información que dé seguimiento por medio de indicadores específicos acerca de la realidad de la gestión universitaria en torno a este tema, permitiría contar con información accesible, oportuna y confiable del fenómeno.

Así mismo, el conocimiento específico que se genere respecto a la realidad de estas poblaciones en el ámbito universitario, de los alcances reales de las políticas e intervenciones aplicadas y otros aspectos relevantes de análisis alrededor del tema, podrían favorecer la comprensión de una temática poco estudiada en la actualidad, así como el diseño e implementación de formas de intervención más inclusivas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Generar procesos de información y conocimiento permanentes y sistemáticos acerca del tema de la equidad en las instituciones de educación superior que favorezcan la adopción de políticas y formas de intervención inclusivas en las universidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar un sistema información sobre la situación de la equidad e inclusión en el sistema universitario.
2. Promover la discusión e investigación académica acerca del tema de la equidad en la educación superior.
3. Divulgar y transferir información y conocimiento acerca del tema de la equidad en educación superior.
4. Promover la adopción de políticas y formas de intervención inclusivas en las universidades

JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas reconocidos en el ámbito de la educación superior, es la dificultad de desarrollar información pertinente, suficiente y confiable, que permita dar seguimiento a su gestión respecto al cumplimiento de los fines institucionales y sociales que le son encomendados.

El Informe Miradas 2016 señala al respecto que existe una gran segmentación de los sistemas y una gran diferenciación de responsabilidades a lo interno de las instituciones que dificultan la generación de estadísticas en la educación superior.

Dicha información "(...) resulta indispensable para profundizar en los diagnósticos, establecer parámetros comparativos entre los distintos sistemas de educación superior y sentar bases ciertas para la formulación y seguimiento de políticas públicas." (OEI, 2016, pág. 233)

Este Informe, dedica un capítulo específico al estado de la educación superior, estableciendo esa carencia de información para cada una de las poblaciones en las que enfoca su atención en el tema de equidad: género, poblaciones indígenas y personas con discapacidad. Igual dificultad existe para recoger información de acuerdo a la situación socioeconómica, la región de procedencia y la estratificación socioeducativa.

La Carta Universia RIO 2014, señala que:

"Una información amplia y rigurosa sobre cada institución y los diversos sistemas nacionales en su conjunto es un imperativo de transparencia, eficacia, equidad y gobernabilidad. El objetivo es dar a conocer las características propias de las instituciones, sus actividades y programas en beneficio de los estudiantes, empleadores y, por tanto, también de los gobiernos y de la misma sociedad civil." (UNIVERSIA, 2014, pág. 4)

En Costa Rica, en el Informe del Estado de la Educación 2013 se reconoce la necesidad de

“(...) mejorar los sistemas de indicadores para medir el desempeño de las universidades públicas, y en general, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas sobre la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.”
(CONARE, 2013, pág. 200)

Es en este sentido que se propone la creación de un observatorio temático que favorezca la conversión del conocimiento tácito en explícito, estimule el flujo de información, propicie el aprendizaje de los actores involucrados y oriente acerca de las estrategias de intervención y la definición de políticas relacionadas con el tema. La figura de Observatorio, además, constituye un espacio propicio para la investigación, la discusión y el análisis académico, destacando por su rigurosidad técnica y la transparencia en la gestión y análisis de la información, permitiendo así una mejor comprensión del tema. (Angulo Marcial, 2009)¹

De esta forma, el Observatorio permitiría entre otras cosas capturar, organizar y sistematizar información suficiente, pertinente y confiable, relacionada con el tema de la equidad, a la vez que realimenta programas y procesos asociados a la temática de la equidad en educación superior y favorece la discusión académica y la creación de conocimiento, dando un valor agregado a todos los actores involucrados.

En el tema de la equidad, la disponibilidad de información relacionada con las características de la población atendida, así como con el alcance de las políticas y programas relacionados, el impacto de estas acciones en las universidades y en la realidad social, así como los resultados en la graduación de estudiantes provenientes de esas poblaciones, por citar algunos aspectos, es materia pendiente.

Disponer de información estadística de calidad permitiría fundamentar la adopción de políticas y programas relacionados, así como dar seguimiento al progreso de las

¹ “Esto cobra sustento en la filosofía que debe guiar un observatorio en la cual la apertura hacia el trabajo interdisciplinario, integrado, participativo, consultivo e inclusivo son actividades siempre presentes en la dinámica del mismo; desencadenando procesos que fortalecen, y que, aunque sean intangibles, son el “núcleo” o la parte dura de un observatorio temático. Resulta necesario el fortalecimiento de capacidades en las instituciones y las personas, y la construcción de “redes” para promover nuevas formas organizacionales de aprendizaje continuo y la necesaria optimización de recursos.” (Fundación DEMUCA, 2009, pág. 41)

universidades en relación al cumplimiento de sus compromisos en esa materia. Desarrollar indicadores, establecer mecanismos de captura y recolección de datos, reportar y difundir información pertinente, suficiente y comparable en el tema de la equidad en educación superior es sin duda una tarea impostergable si se quiere realmente impactar la realidad universitaria y social, democratizando el acceso a la educación, la ciencia y la tecnología.

Cobran especial interés además las acciones que las universidades estatales desarrollen con el fin de resguardar la credibilidad de estas instituciones en el espectro político y social de un sistema que cuestiona la eficiencia de la inversión en las instituciones públicas en general y particularmente de las universidades. En ese sentido, la información puede constituirse además en un elemento que contribuya a poner de manifiesto información que podría favorecer la divulgación del quehacer universitario en este tema y la defensa y legitimación de la universidad pública.

MARCO REFERENCIAL

1. ANTECEDENTES

La situación de la desigualdad en la distribución de los ingresos y las oportunidades, es un fenómeno mundial, que tiene en América Latina su máxima expresión, al constituirse en el continente más desigual del mundo en términos de distribución de la riqueza. En el caso de Costa Rica, un país caracterizado por una plataforma ancha de clase media y cuya población goza de garantías sociales y de servicios básicos de amplia cobertura, la desigualdad también ha ido calando las bases de ese entramado socioeconómico diferenciador, viendo incrementadas en la última década las brechas de desigualdad entre su población.²

La situación de desigualdad, ampliamente analizada por distintos sectores y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la región, requiere, según la CEPAL (2015), un reordenamiento estructural que implique la diversificación productiva por un lado, y la incorporación de capacidades en la población por el otro, fundamentadas ambas estrategias en la necesidad de realizar un esfuerzo para extender la educación a sectores hoy excluidos de la misma.³

El ámbito educativo, pese a ser uno de los mecanismos instrumentales y de valor formativo más importantes para reducir las brechas de desigualdad, es uno de los escenarios sociales en los que ésta se manifiesta en forma evidente, tanto en lo que refiere a su cobertura en los diferentes niveles de enseñanza, como a la calidad de la formación que reciben las diversas poblaciones. Por esta razón, los países latinoamericanos han tomado múltiples acciones que pretenden disminuir esta brecha, ampliando la cobertura y permitiendo que muchas personas, en los diferentes niveles

² En Costa Rica, la acumulación de riqueza en los quintiles superiores, amplía las brechas de desigualdad. “La desigualdad mantiene la tendencia a aumentar (solo los tres deciles más ricos percibieron mayores ingresos, en especial el décimo).” (CONARE, 2016, pág. 47)

³ “Las respuestas de política que aquí se proponen apuntan en dos direcciones: fortalecer el esfuerzo de expansión e inclusión en educación, ciencia y tecnología, y promover la diversificación productiva, sin la cual no habría la correspondiente demanda de capacidades”. (CEPAL, 2015, pág. 7)

educativos ejerzan su derecho a la educación. Según la CEPAL (2014), el acceso al nivel primario es homogéneamente alto en la región, tendiendo a la universalidad en muchos de los países. Sin embargo, los resultados del estudiantado asociados a la conclusión de ese nivel, empiezan ya a diferenciarse según el nivel de ingreso, la zona de procedencia (urbana sobre rural) y el grupo étnico al que pertenece la población estudiantil.⁴

En la secundaria, también se ha dado un importante esfuerzo por ampliar la cobertura y evitar la deserción, esto último mediante programas de transferencias condicionadas, que han favorecido la permanencia de la población joven en las aulas. A pesar de ello, la misma CEPAL (2014) expone que para la alta secundaria el promedio de matrícula para la región es de apenas el 50%. En cuanto a los resultados, solo uno de cada cuatro jóvenes del quintil de menor ingreso culmina la secundaria, en contraste con cuatro de cada cinco del quintil de mayor ingreso.

En el caso de la educación superior, se ha dado una importante ampliación en la cobertura, explicado en parte por la matrícula que atienden las universidades privadas, ante la imposibilidad de crecimiento de las universidades públicas. A pesar de ello, el mismo documento de la CEPAL (2014) señala que:

“El acceso a la educación postsecundaria está reservado a una proporción relativamente pequeña de los jóvenes de la región (...) La situación promedio de los jóvenes de 25 a 29 años de edad, de 18 países de la región, es que solo un 10,7% logra concluir al menos 5 años de educación postsecundaria (duración típica de una carrera universitaria), con una estratificación según quintiles de ingreso per cápita muy fuerte, ya que por cada 27 jóvenes de estratos de altos ingresos (quinto quintil), solo uno de bajos ingresos logra concluir cinco años de estudios postsecundarios.” (CEPAL, 2014, pág. 27)

El mismo proceso, en diferentes dimensiones, se ha dado en Costa Rica, país que a pesar de contar con mejores indicadores educativos que otros países latinoamericanos, al igual que en ellos, las brechas de desigualdad se van ensanchando conforme se avanza

⁴ En promedio, solo 2 de cada 100 niños y niñas del quinto quintil de ingreso no culmina la primaria, en comparación con el 13 de cada 100, del estrato más pobre. Así mismo, la conclusión de estudios primarios es del 96% en zonas urbanas, en contraposición al 85% de zonas rurales, mientras que solo un 80% de estudiantes provenientes de pueblos originarios y afrodescendientes culmina ese ciclo.

en el nivel educativo. El mismo informe de la CEPAL señala que para el 2010 la conclusión de estudios primarios en Costa Rica se daba para un 95% del estudiantado en el primer quintil y un 100% para el quinto quintil de ingreso. En el caso del nivel del alta secundaria en jóvenes de 20 a 24 años, sólo un 20% del primer quintil concluyó la secundaria, en contraposición de un 80% del quinto quintil.

Este panorama apunta a un ensanchamiento de las brechas educativas, según se avanza en el nivel educativo, como tendencia general en la región. A lo interno de los países, a su vez, se producen importantes diferencias entre zonas urbanas y rurales, pobres y no pobres, indígenas y no indígenas, entre otros factores discriminadores. En el tema de la mujer, se sostiene que, mucho del crecimiento en la cobertura de las universidades, puede explicarse a partir de la incorporación de la mujer a las aulas universitarias, si bien continúa la diferenciación en la matrícula entre carreras que se consideran tradicionalmente masculinas o femeninas.

Así mismo, la ampliación en la cobertura, ha provocado un sistema educativo segmentado, en el que también se producen desigualdades en los logros y la calidad de la oferta, de tal modo que se favorece la reproducción de las desigualdades al interior del sistema social. Esa situación a lo interno del sistema educativo, obstaculiza la formación de las capacidades requeridas para lograr un cambio estructural en la región.⁵

Respecto a la educación superior, diferentes declaraciones y documentos coinciden en la necesidad y trascendencia de desarrollar acciones que favorezcan una distribución más equitativa del conocimiento, mediante estrategias de inclusión y logro de resultados dirigidos principalmente a poblaciones consideradas vulnerables. Las Conferencias Mundiales (1998 y 2009) y Regionales (1996, 2008) de Educación Superior de la UNESCO en sus declaraciones finales señalan la calidad, la equidad y la pertinencia, como los tres ejes que sustentan la gestión universitaria. Del mismo modo y más reciente, la Carta Universia Rio 2014, señala como parte de sus compromisos, el de la responsabilidad social y ambiental de la universidad, estableciendo que:

⁵ “El impacto de este sistema sobre la igualdad de oportunidades es muy significativo. Dos individuos exactamente iguales en capacidad y esfuerzo, pero que tengan el mismo acceso a la educación en función del ingreso de sus padres, se encontrarán al cabo de unos años en lugares muy distintos de la curva de Gini.” (CEPAL, 2015, pág. 16)

“Este compromiso ha de desplegarse a través de diversas iniciativas y actuaciones, entre las que se deben priorizar las siguientes: el incremento del acceso a la universidad, especialmente de estudiantes provenientes de los hogares menos favorecidos; la formación en principios, valores y capacidades; el refuerzo de las políticas de género; la atención a grupos con necesidades especiales; la defensa de la inclusión social y el cuidado de un desarrollo más sostenible y equilibrado, donde la protección del medioambiente adquiere una centralidad irrenunciable.” (UNIVERSIA, 2014, pág. 4)

Por su parte, el documento *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica 2016* (OEI, 2016), señala el énfasis que los organismos de cooperación dan cada vez más a la educación superior, como una estrategia de plazo medio para enfrentar los problemas de la desigualdad y la exclusión.

Desde este enfoque, las universidades públicas latinoamericanas, han planteado acciones y programas que pretenden favorecer la inclusión de estudiantes provenientes de poblaciones desfavorecidas, sea por su condición socioeconómica, zona geográfica de residencia, condición de minoría étnica, género u otras condiciones que las ubican en desventaja.

En Costa Rica, ya el Plan Nacional de la Educación Superior 2011 -2015 estableció como uno de sus ejes el Acceso y Equidad, conceptualizado como:

“(...) una aspiración del sistema universitario estatal, sobre la base de la igualdad de oportunidades, fortalecer aún más la cohesión social, reduciendo la desigualdad y aumentando los índices de cobertura, acceso y equidad.” (CONARE, 2011, pág. 81)

Para el Plan Nacional de Educación Superior 2016-2020, uno de los desafíos planteados para el desarrollo del sistema, corresponde a la necesidad de contribuir a la expansión con equidad, atendiendo de manera especial el desarrollo regional y las necesidades de las poblaciones vulnerables, como una forma de promover la movilidad social en sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo. En ese documento, se establece que:

“La pobreza y la exclusión sociales constituyen señales de un sistema inequitativo y desigual que tiene múltiples expresiones. En el ámbito de la Educación Superior

se muestran en situaciones como: ausencia de estudiantes de determinadas localidades y de colegios ubicados en zonas de riesgo y reducción de las posibilidades de acceso de las poblaciones vulnerables y menos favorecidas. Por eso, las instituciones de educación superior universitaria estatal deben establecer políticas de acceso, permanencia y logro académico para las poblaciones excluidas: la ampliación y el fortalecimiento de los cupos, de los servicios estudiantiles, las becas y las residencias estudiantiles, y, especialmente, la consolidación de las sedes y centros universitarios, como medios de cumplimiento de la función pública que le ha sido encomendada social e históricamente.”
(CONARE, 2016, pág. 82)

Como se ve, la necesidad de desarrollar políticas, programas y acciones que favorezcan la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad en las IES está presente en el discurso universitario global, regional y costarricense. Consecuentemente se vienen desarrollando acciones que pretenden favorecer este mandato.

2. DESIGUALDAD, JUSTICIA Y EQUIDAD

Si bien, el tema de la desigualdad ha sido objeto de análisis durante siglos, en la actualidad tiene total vigencia y convoca a un profundo debate y análisis, en el marco de una sociedad que no ha logrado desarrollar los mecanismos necesarios para distribuir los bienes y las oportunidades de forma equitativa y lograr de esta forma la construcción de sociedades más justas e igualitarias. En plena segunda década del siglo XXI, diferentes organizaciones mundiales, regionales y nacionales, así como instituciones de todas las formas y niveles, manifiestan su profunda preocupación dado que, a pesar de los grandes avances científicos y tecnológicos, la humanidad no ha logrado enfrentar con eficacia los problemas de la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la discriminación de las personas y los pueblos.

Dada esta condición de falta de igualdad en la distribución de ingresos y oportunidades, diferentes autores han desarrollado propuestas acerca de las causas, el estado de cosas y los posibles mecanismos que contribuirían a lograr una mayor equidad en las sociedades. Así mismo se han propuesto diferentes teorías que se

enfocan en aspectos relacionados con la justicia, la igualdad, el desarrollo humano y el bienestar, acercándose desde su perspectiva a una realidad muy compleja, que afecta a todas las naciones en el mundo moderno.

El tema de la desigualdad adquiere relevancia principalmente por dos razones. La primera porque tiene un campo de aplicación práctico en el conjunto de leyes del estado moderno que permite apuntar a la nivelación de las oportunidades de diferentes actores sociales y las reglas con las que operan. La segunda porque emerge como una categoría teórica transversal y esencial de diversas disciplinas científicas. Ambas razones, dan motivo a que se genere un continuo debate filosófico, interdisciplinar y político alrededor de la desigualdad. (Madrueño, 2017)

La desigualdad en su uso sustantivo evoca el tema. Tema de por sí amplio y complejo que debe ser objeto de discusión y análisis disciplinar, teórico, político. Las desigualdades (en plural), apelan a las manifestaciones diversas que toman forma en la realidad compleja de los pueblos y las personas. Las desigualdades hablan de la gente.

(Madrueño, 2017, pág. 4) define las desigualdades como:

"... una condición que mantiene las diferencias en los niveles de bienestar socioeconómico y de oportunidades entre individuos y grupos sociales a lo largo del tiempo, que impiden avanzar hacia una plena justicia social. Dichas desigualdades nacen en el entorno local y se refuerzan —en magnitud e intensidad— más allá de los límites del Estado, resultado de los lazos de interdependencia entre diferentes regiones del mundo. Esta dimensión transnacional de las desigualdades afecta los fundamentos del desarrollo humano, así como la sostenibilidad del Planeta".

El tema de la desigualdad involucra muchas facetas y dimensiones, teniendo especial relevancia en su manifestación, las respuestas que se den en los entornos nacionales a los factores que nutren las desigualdades socioeconómicas en un mundo globalizado. Esta variedad de respuestas impactará de forma diferente la estructura de las sociedades modernas en varios niveles: territorial, industrial, laboral, educativo y otros. Además la desigualdad se ve afectada por el efecto de cambio de las estructuras nacionales en el plano internacional. (Madrueño, 2017)

Para Mount (2008) citado por Madrueño (2017) se distinguen al menos cinco tipos de desigualdades que están en estrecha interrelación y las que no son excluyentes entre ellas. Estos tipos de desigualdad son:

1. Desigualdad política, cívica y asimetría ante la ley.

Se refiere al grado de asimilación, adaptación o implementación de una sociedad en el logro de sus derechos sociales para la población. En el concepto de estado moderno, se asume la igualdad de todas las personas ante la ley en sus derechos económicos, políticos y culturales. Sin embargo, la aplicación asimétrica de este principio distorsiona la consecución de la igualdad y a la vez establece condiciones de desigualdad extrema, limitando también la dinámica de crecimiento económico.

2. Desigualdad de resultados.

Hace énfasis en la asimetría en la asignación final de los recursos de una sociedad, principalmente en el ámbito de los ingresos y riqueza, aunque también en aspectos relativos a la educación, la salud y lo laboral. Destaca las desigualdades producto de factores externos al individuo (por ejemplo, la desigualdad de oportunidades), o bien, de características internas a la persona y que se encuentran en un ámbito relativo de su decisión (tales como lugar de residencia, el estado civil, el número de hijos, entre otros) que influyen no sólo en su vida, sino además en la generación directa que le precede.

3. Desigualdad de oportunidades.

La desigualdad de oportunidades refiere a las posibilidades reales que tiene los individuos para mejorar su desarrollo humano y la interferencia de factores externos de los que no es responsable, para poder lograrlo. Entre esos factores destacan aspectos como el lugar de origen, la etnia, el género, el entorno socioeconómico, entre otros.

4. Desigualdad de trato.

Refiere primordialmente a la discriminación, como una manifestación de la desigualdad de oportunidades, afectando a individuos con el mismo mérito, pero que son discriminados por su condición de pertenencia a un determinado grupo social.

5. Desigualdad de acceso.

La desigualdad de acceso es aquella relacionada con la oportunidad que tiene un individuo para conseguir servicios sociales básicos y está fuertemente influida por la desigualdad de trato, las brechas de ingreso y de recursos respecto de otras personas.

Para Madrueño (2017) uno de los temas más relevantes en el estudio de las desigualdades refiere a la movilidad social, en el sentido de cómo se da el proceso de ascenso o descenso de los miembros de una sociedad en su bienestar socioeconómico. Resulta de especial relevancia en tanto permite obtener información no solo de los mecanismos asociados a la movilidad, sino además las restricciones, retos y deficiencias de las políticas públicas en la consecución de sus objetivos hacia la igualdad.

En el tema de la movilidad social, es esencial distinguir los diferentes mecanismos que hacen que segmentos de ingreso bajo muestren un limitado avance de su bienestar en términos relativos y absolutos, por cuanto ello incidirá directamente en la dinámica de bienestar de la generación que le sucederá. En este aspecto, entran en juego políticas y factores institucionales que ayudan a nivelar las oportunidades de los diferentes miembros de la sociedad en el marco de la salud, la educación, la formación laboral, los esquemas de protección social, entre otros. En todos éstos debe distinguirse no sólo el esfuerzo por avanzar en la implementación de políticas, sino también la importancia de la calidad de las mismas. De esta forma, al tratar el tema de la desigualdad y sus manifestaciones en las diferentes poblaciones, resulta necesario valorar las políticas y mecanismos de intervención que se han implementado.

En el tema de la justicia y la equidad, diferentes autores han trabajado a lo largo de la historia los conceptos de justicia y equidad y su aplicación en la realidad de los grupos y las naciones. Dos autores contemporáneos, indispensables para abordar el tema de la justicia desde la perspectiva de la desigualdad son John Rawls y Amartya Sen. Si bien, sus enfoques conceptuales son amplios y refieren a múltiples dimensiones para explicarse, en este apartado se abordarán aquellos que puntualmente refieren al tema que ocupa este proyecto.

En las últimas décadas del siglo XX, John Rawls inicia un planteamiento que cambia el enfoque de la justicia social, al establecer en su análisis de justicia no solo la necesidad de establecer contratos sociales basados en la igualdad normativa para todos los sujetos, sino principalmente por reconocer la desventaja natural o social en que se ubican algunas personas y el efecto de esas desventajas para acceder en igualdad de condiciones a los bienes y las oportunidades. Señala entonces la necesidad de generar mecanismos de compensación para que se proporcione una justicia real que les permita acceder a estas personas en igualdad de condiciones que las otras personas, a los bienes que ofrece la sociedad en que se inscriben.

Rawls hace una crítica a la idea de justicia en el utilitarismo, por considerar que pondera las ventajas y desventajas de una situación o hecho, a partir de principios más bien relacionados con la eficiencia, independientemente de si esos intereses se asientan en principios mutuamente reconocidos como tales o afectan a una población más que a otra. Para él, la justicia parte de un contrato o acuerdo social en el que el marco normativo debe garantizar un esquema de libertades básicas y similares para todos. (Bolívar, 2005)

El concepto de equidad de Rawls, se basa entonces en la presunción de personas libres que reconocen y aceptan reglas que determinan las cuotas de beneficios y cargas asignadas, sin que ninguno sienta que alguien está sacando ventaja o está siendo forzado a ceder. Las desigualdades producto de esas posiciones, serían entonces justas. Mientras tanto, las desigualdades que se producen por condiciones naturales o sociales ajenas a la voluntad de la persona, no son justas y deben ser compensadas socialmente.

En este sentido Rawls establece que:

“La concepción de la justicia que quisiera desarrollar puede enunciarse mediante los dos principios siguientes: primero, cada persona que participa en una práctica, o que se vea afectada por ella, tiene un igual derecho a la más amplia libertad compatible con una similar libertad para todos; y segundo, las desigualdades son arbitrarias a no ser que pueda razonablemente esperarse que redundarán en provecho de todos, y siempre que las posiciones y cargos a los que están adscritas, o desde los que pueden conseguirse, sean accesibles a todos. Estos principios expresan la justicia como un complejo de tres ideas:

libertad, igualdad y recompensa por servicios que contribuyan al bien común.”
(Rawls, 2002, pág. 79)

En consecuencia, la igualdad de oportunidades debe darse en un marco institucional en el que se garantice una oportunidad equitativa a todas las personas y el acceso meritocrático a los diferentes cargos y posiciones sociales. Su propuesta de la justicia utiliza los bienes primarios como parámetro para medir la posición distributiva de las personas en la sociedad. En ese contexto, las instituciones se constituyen en instrumentos para lograr condiciones sociales justas, dado que distribuyen bienes sociales. (Fotauros, 2015)

Reconoce además el principio de la diferencia, al defender que una teoría de la justicia no puede obviar ni los talentos naturales, ni las contingencias sociales que van a influir en la estructura política, económica y social, pero sí debe partir de ellas para contrarrestar sus efectos. (Bolívar, 2005).

Es así como la igualdad de oportunidades se debe dar bajo el entendido de que las desigualdades que no son producto de la elección propia, tales como las desigualdades a causa de una condición natural (por ejemplo una discapacidad), o una condición social (la clase social en que nace el sujeto), deben ser consideradas y compensadas si se aspira a un sistema institucional justo. Los hechos arbitrarios y ajenos a la voluntad y al mérito y producto de condiciones sobre las que el individuo no tiene ninguna injerencia, deben ser resueltas a través de la asignación de recursos y mecanismos de compensación adecuados.

En ese sentido Rawls hace un importante aporte a los conceptos de justicia y equidad, al situarlos en un contexto de acuerdo social, de igualdad de oportunidades y de reconocimiento a las desiguales condiciones naturales y sociales en que se ejercen las oportunidades. Rawls va más allá de la distribución igual de recursos al postular la necesidad de que una sociedad justa debe dirigir esfuerzos para compensar a las personas en situaciones de desventaja producidas por causas ajenas a su voluntad.

Siendo que la noción de desarrollo ha estado íntimamente ligada con los conceptos de desigualdad y justicia, el concepto de desarrollo ha evolucionado en forma paralela e interrelacionada con estas concepciones.

Por un lado, el enfoque economicista ha tenido y sigue teniendo vigencia en múltiples organismos internacionales, apuntando al problema del desarrollo como una situación ligada a los procesos de ingreso, inversión y productividad. Desde esta perspectiva, la inversión y diversificación de la producción en las naciones, mejorará su nivel de ingreso y traerá aparejado un mayor nivel de ingreso para la población, reduciendo las brechas de desigualdad. El problema de la desigualdad resulta entonces, una consecuencia intrínseca del subdesarrollo y será superado en la medida en que se supere el mismo.

En medio de la crítica a esta concepción de desarrollo economicista y basada en el ingreso y la capacidad de consumo de las personas, diversas organizaciones y autores lo consideraron poco sensible a las peculiaridades y manifestaciones históricas, sociales, culturales e institucionales de los países y personas.

En este contexto, el filósofo y economista Amartya Sen aporta su concepto de desarrollo humano que revoluciona el concepto de desarrollo en la década de los 90. Desde el enfoque de capacidades, Sen analiza diversos problemas que afectan el bienestar humano y la calidad de vida, estableciendo importantes diferencias respecto a las demandas que las instituciones deben satisfacer si realmente se quiere contribuir con el bienestar de las personas.

Sen plantea su enfoque de capacidades (Capability Approach) argumentando que más allá de los bienes primarios, lo importante es tener la oportunidad real para alcanzar aquello que valoramos. Es desde esta perspectiva que analiza problemas como la pobreza, la desigualdad, la justicia social y el desarrollo humano⁶, convirtiendo al ser humano en el protagonista y destinatario último del proceso de desarrollo. (Tezanos Vázquez & Quiñones Montellano, 2017)

Aunque reconoce que el nivel de ingreso favorece o restringe las posibilidades de elección de las personas, considera que lo importante es lo que las personas sean capaces de ser o hacer realmente.⁷

⁶ A este último concepto ha contribuido especialmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha partido de sus postulados para la construcción del Índice de Desarrollo Humano

⁷ “La preocupación por la igualdad de capacidades es una extensión natural, según Sen, de la preocupación de Rawls por la igualdad de bienes primarios. El aporte de Sen, en este sentido, no es otro que un desplazamiento de la atención de los bienes primarios a lo que los bienes suponen por las personas, es decir, qué es lo que las personas pueden hacer con esos bienes. Sen admite que podríamos quedarnos en el ámbito de los bienes primarios como lo

Sen postula que la libertad es el principal objetivo del desarrollo y que el progreso de una sociedad debe evaluarse en función de las libertades fundamentales que disfrutan sus miembros. En ese sentido, lo más importante no es la satisfacción de las personas en función de la capacidad de consumo de bienes y servicios, ya que ello solo constituye una libertad instrumental para alcanzar otras libertades. Lo realmente importante es lo que las personas son capaces de ser y hacer en función de lo que ellos valoran.

Dos conceptos constitutivos de su teoría, son el de los funcionamientos y el de las capacidades. Los funcionamientos son las diferentes cosas que las personas pueden hacer o ser, y pueden ser entendidas como actividades, logros, rasgos, estados deseables como por ejemplo el estar bien alimentado, bien educado, etc. La vida es un conjunto de funcionamientos interrelacionados y el bienestar de una persona puede ser estudiado evaluando esos estados constitutivos. Así, los bienes son valorados en función de lo que permiten a la persona. (Urquijo, 2014)

La valoración de esos funcionamientos puede diferir entre individuos y entre sociedades, por lo que el contexto debe ser considerado en el análisis social que se haga. A pesar de ello, se reconoce que en las sociedades más desventajadas, necesidades básicas de supervivencia y servicios como educación y salud, deben ser evaluados como parte de los aspectos básicos que permitirían a la persona esa libertad de elección de un estilo de vida valorado por ella. Por otra parte, en sociedades desarrolladas, la evaluación debe ser más amplia y contemplar bienes y servicios acordes a su realidad contextual y valoración social. El conjunto de funcionamientos refleja la capacidad con la que cuenta una persona para lograr aquello que valora. (Urquijo, 2014)

Para Sen:

“El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistémicas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos. A pesar de que la opulencia mundial ha experimentado un aumento

propone Rawls, si no fuera porque existe una diversidad en la especie humana con necesidades muy distintas, con contextos muy variados y con intereses plurales que hacen que la conversión de bienes en capacidades cambie de una persona a otra.” (Urquijo, 2014, pág. 69)

sin precedentes, el mundo contemporáneo niega libertades básicas a un inmenso número de personas, quizás incluso la mayoría. (Sen, 2000 p.19), citado por (Saldarriaga, 2010, págs. 70-71)

De esta forma, Amartya Sen supera la concepción dicotómica del desarrollo versus el subdesarrollo y sitúa la perspectiva en la ampliación de las capacidades humanas, entendiendo que se trata de una categoría social compleja. Desarrolla una conceptualización que pone énfasis en las dimensiones sociales del desarrollo, a la vez que establece condiciones éticas del mismo.

3. EQUIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Los temas de la equidad, la justicia y la igualdad, también han atravesado el ámbito de la educación superior, estableciendo discusiones y mecanismos que pretenden favorecer la inclusión de las poblaciones que tradicionalmente han estado fuera de sus alcances.

En ese contexto, la pregunta acerca de la función de la universidad en la sociedad actual, sigue abierta y vigente, dando lugar principalmente a dos enfoques en esta discusión. El primer enfoque se ha venido desarrollando en forma paralela a la teoría del capital humano. Este enfoque promueve como principal función de la educación superior el desarrollo de habilidades y atributos para la empleabilidad y señala su valor instrumental para generar riqueza económica. Esta posición se ha contrapuesto a la de aquellos que defienden el que la universidad debe tener como meta la formación integral de las personas a partir del valor intrínseco del aprendizaje y la formación para la ciudadanía democrática. (Aristizábal, 2010)

Yuni, Meléndez y Díaz (2014) realizan una revisión acerca de los diferentes modelos y posiciones conceptuales en los que se ha abordado la discusión de la equidad en la educación superior latinoamericana. Los autores también reconocen en su desarrollo histórico dos posiciones, que aunque no fueran amplias en su desarrollo analítico, definen dos posturas en torno a la misión de la universidad y del término de equidad. Por un lado, la Reforma de Córdoba de 1918 y la posición de los movimientos revolucionarios con gran acogida en el movimiento estudiantil en las décadas de los

sesenta y setenta del siglo pasado. Por otro, el enfoque del capital humano y la defensa de la adecuación de las universidades a las demandas y necesidades del mercado. Ambas posiciones defienden dos concepciones antagónicas del discurso político: en un extremo la defensa del carácter selectivo, meritocrático y elitista de la universidad, y en el otro, la postura que pretende revertir las desigualdades estructurales promoviendo el acceso a la universidad como un medio de movilidad social y un mecanismo para la redistribución de ingresos.

La educación siempre ha jugado un papel importante en la calidad de vida de las personas y se considera que en el futuro su influencia será cada vez mayor por su impacto en la movilidad social, el nivel de ingresos y la participación política en tanto potenciador de la vida democrática y la participación social. Instituciones como la OCDE o la Comisión Europea, reconocen que el papel de la universidad es mucho más amplio que el lograr unos objetivos económicos concretos y presupone una reflexión acerca del ideal de humanidad y de sociedad que queremos. (Aristizábal, 2010)

Si bien, el enfoque de capacidades de Amartya Sen, no está centrado en el tema de la educación, ofrece un marco importante para influir en el impulso de políticas educativas, así como para favorecer el desarrollo de valores y situaciones de aprendizaje diversas.

Aunque el autor no trabaja en forma puntual el tema, realiza aportes al campo de la educación al enfatizar su importancia en la medición del Índice de Desarrollo Humano. Esto provoca que los gobiernos dirijan sus esfuerzos al acceso universal de la educación y la salud como elementos que contribuyen al desarrollo de las capacidades de las personas, siendo esto especialmente importante en aquellos países en los que hay limitado acceso a los mismos. Su enfoque conceptualiza la educación, no sólo desde el punto de vista instrumental, sino también reconociendo su valor intrínseco. De esta forma, la educación es un mecanismo que contribuye a que las personas puedan alcanzar la autonomía y las propias capacidades. (Saito, 2003)

Martha Nussbam, colaboradora de Sen en el desarrollo de algunos de sus planteamientos, sí hace alusión directa al tema de la educación afirmando que: "la educación es la clave de todas las capacidades humanas". (Nussbaum (2006) citado por Aristizábal (2010))

Nussbaum (2003), ha propuesto una lista específica de capacidades centrales humanas⁸ tanto para la medición de la calidad de vida, como para la formulación de principios políticos básicos. En esa lista, modificada y modificable según argumenta la misma autora, incluye la capacidad de los sentidos, la imaginación y el pensamiento, la cual liga directamente a la educación. La autora afirma que las personas que no han aprendido nunca a usar la razón y la imaginación para entrar en un mundo más amplio de culturas, grupos e ideas, son pobres desde el punto de vista personal y político, aunque su preparación profesional haya sido exitosa.

En la línea de Sen acerca de las capacidades como libertades para hacer y ser lo que las personas valoran, Nussbaum asegura que en el caso de la salud y la educación por ejemplo, si una nación dice que desarrolla las capacidades humanas pero no da protección especial a todos los ciudadanos por razones de su pluralismo religioso y cultural, no está dando una genuina protección a ese pluralismo. Más bien estaría negando la oportunidad de decidir qué cultura y forma de vida quiere y en realidad se estaría restringiendo el tipo más significativo de pluralismo, el de tener una vida propia y decidir sobre ella. Para llegar a ese punto de definición se requiere al menos un nivel básico de salud y educación. (Nussbaum, 2003)

Para Aristizábal (2010), el enfoque de capacidades constituye un punto de partida para la discusión acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior, al estar fundamentado en un concepto de ser humano en el que la libertad y la dignidad son considerados principios esenciales y objetivos finales, en el sentido de que no pueden ser obviados en su ejercicio, a la vez que señalan los objetivos de las instituciones sociales en su dimensión de incrementar la libertad real de las personas. Considera la autora que el enfoque de capacidades dirige hacia la evaluación de la formación de capacidades como un asunto de igualdad en educación superior. Citando a Walker (2006, p. 128-129), propone una lista ideal de 8 capacidades, entendidas como oportunidades y habilidades que pueden ser impulsadas desde la educación superior:

⁸ Las capacidades humanas centrales propuestas son: 1. La vida, 2. La salud corporal, 3. La integridad corporal, 4. Los sentidos, la imaginación y el pensamiento (incluye lo relativo a la educación), 5. Las emociones, 6. Razón práctica (libertad de conciencia y religión), 7. Las afiliaciones, 8. Preocupación y relación con otras especies, 9. El juego, 10. Control del medio ambiente desde lo político y lo material (propiedad).

1. **Razón práctica:** Implica ser capaz de realizar elecciones bien razonadas, informadas, críticas, independientes, intelectualmente agudas, socialmente responsables y reflexionadas. Implica también ser capaz de construir un proyecto de vida personal en un mundo cambiante y tener buen criterio para juzgar.
2. **Resiliencia.** (significa capacidad de recuperación, es un término psicológico) **educacional:** implica la habilidad para orientarse en el estudio, el trabajo y la vida. La habilidad para negociar el riesgo, para perseverar académicamente, para responder a las oportunidades educativas y adaptarse a las restricciones. Independencia. Tener aspiraciones y esperanzas de un futuro mejor.
3. **Conocimiento e imaginación.** Implica la capacidad de adquirir conocimiento de un tema – de una disciplina o profesional – conforme a procesos de investigación académica estandarizados. Implica ser capaz de utilizar el pensamiento crítico y la imaginación para comprender las perspectivas de otros y formarse juicios imparciales. Ser capaz de debatir asuntos complejos. Ser capaz de adquirir conocimiento por placer y para el desarrollo personal y profesional, para la acción política, cultural y social y la participación en el mundo. Implica tener conciencia de los debates éticos y los temas morales. Apertura de mente. Conocimiento para entender la ciencia, la tecnología y la política pública.
4. **Disposición al aprendizaje.** Implica ser capaz de tener curiosidad y deseo por aprender. Tener confianza en la propia habilidad para aprender. Ser un investigador (inquirer) activo.
5. **Relaciones sociales y redes sociales.** Ser capaz de participar en un grupo para aprender, trabajar con otros y resolver problemas y tareas. Ser capaz de trabajar con otros para formar buenos y eficientes grupos de aprendizaje colaborativo y participativo. Ser capaz de formar redes de amigos para el aprendizaje y el ocio. Confianza mutua.
6. **Respeto, dignidad y reconocimiento:** ser capaz de tener respeto por uno mismo y por otros, ser tratado con dignidad, no ser discriminado o infravalorado por razón de sexo, clase social, religión y raza. Valorar otros lenguajes, otras religiones y prácticas espirituales y la diversidad humana. Ser capaz de demostrar empatía, compasión, justicia y generosidad, escuchar y considerar los puntos de vista de otras personas en el diálogo y el debate. Ser capaz de actuar de manera inclusiva y de responder

a las necesidades humanas. Tener competencias en comunicación intercultural. Tener voz para participar efectivamente en el aprendizaje; voz para hablar, para debatir y persuadir. Ser capaz de escuchar.

7. **Integridad emocional, emociones.** No estar sujeto a la ansiedad o el miedo lo que disminuye el aprendizaje. Ser capaz de desarrollar emociones para la imaginación, comprensión, empatía, toma de conciencia y el discernimiento.
8. **Integridad corporal:** Seguridad y libertad de todas las formas de acoso físico y verbal en el entorno de la educación superior.

Por su parte Yuni, Meléndez y Díaz (2014) consideran que las posturas acerca del papel de la universidad en la sociedad van a guardar relación con la significación discursiva y práctica del concepto de equidad. Los autores citan a Camargo Abello (2008), quien caracteriza los diferentes enfoques de la equidad en el marco de las políticas educativas en la siguiente forma:

1. La concepción de equidad como igualdad de oportunidades. Se sintetiza en el principio de dar más al que menos tiene, proponiendo dar un trato desigual a los grupos en razón de su diferencia. A pesar de ello, su carácter funcionalista no contempla el carácter político de las diferencias y de las desigualdades que estructuran las sociedades con base en ellas, atribuyendo los resultados académicos a los estudiantes y no al capital social de origen. Fundadas sobre la concepción meritocrática y de políticas focalizadas a poblaciones en desventaja, produjeron una reversión ideológica que promovió la inversión de fondos públicos en educación básica para la mayoría, en detrimento de la inversión en educación universitaria, lo que provocó la justificación de la privatización de la educación superior. Desde este enfoque se desarrollan paralelamente algunas acciones afirmativas, la mayoría enfocadas a becas para estudiantes de escasos recursos económicos, condicionadas a su rendimiento académico.

2. La concepción de equidad como derecho. Esta concepción considera la educación como un mecanismo igualador, utilizando como estrategia la universalización de la educación como criterio rector, con independencia de la adscripción de los individuos en la sociedad. Las políticas derivadas de esta concepción se han orientado a la creación de nuevas instituciones de educación superior y a una

estrategia de densificación territorial de instituciones de educación superior. La discusión no se centra en el acceso y la selección sino en el mínimo de educación y competencias que deben ser garantizadas a todos los individuos en función del derecho básico a la educación.

3. La concepción de equidad como justicia igualitaria. Basada en los aportes teóricos de Rawls, plantea el interrogante acerca de la justicia de aquello que se considera igualdad, de tal manera que en una sociedad pueden existir desigualdades justas e injustas. En esta concepción no se trata solo de reconocer la desigualdad y la diversidad, sino de recuperar el potencial político de la diferencia como principio que ordena, jerarquiza y establece relaciones de dominación y subalternación. Así, el principio de la diferencia permite destinar los esfuerzos hacia los grupos más desfavorecidos, aún afectando la distribución equitativa de oportunidades. En esta línea conceptual de la equidad aparecen por ejemplo, algunas políticas de acción afirmativa orientadas a minorías étnicas en varios países latinoamericanos.

4. La concepción de equidad como inclusión social. A partir de las denominadas políticas públicas de nuevo signo, algunos países del cono sur como Brasil, Argentina, Bolivia, Venezuela y Ecuador, precisan sus políticas universitarias redefiniendo las políticas impulsadas por el modelo neoliberal, incorporando elementos de la noción de inclusión. La perspectiva inclusiva considera la necesaria y efectiva intervención de las políticas públicas para revertir un proceso de exclusión que responde a situaciones estructurales y no naturales de la dinámica del sistema capitalista. Desde esta perspectiva se pretenden revertir procesos y prácticas excluyentes, producto de las dinámicas sociales producidas por la lógica capitalista.

“Así, las dificultades de acceso a los beneficios y oportunidades que ofrece la sociedad son injustas pues discriminan de acuerdo con el origen social y no plantean a todos los ciudadanos el mismo derecho a educarse ni hacerlo en las mismas condiciones de calidad. La perspectiva inclusiva se propone generar condiciones que afirmen la existencia de condiciones estructurales de la sociedad que favorezcan a todos los individuos sin distingos de raza, sexo y condición social.” (Yuni, Meléndez, & Díaz, 2014, pág. 48)

Además, estos autores establecen una caracterización de aspectos comunes a la noción de equidad respecto a la educación superior.

Equidad de oferta. Se establece a partir de la formación de circuitos educativos diferenciados orientados a diferentes grupos sociales en el ámbito de la educación superior. Una de las manifestaciones más visibles la constituye el modelo binario de educación universitaria y educación no universitaria, (enfocada en carreras técnicas) dirigida la última a grupos sociales con diferentes niveles en cuanto a su capital sociocultural y a otras características, incluido el género. Así mismo, se encuentran aquí las políticas de privatización de la educación superior, que también responden a poblaciones específicas: por un lado una formación altamente elitista para personas de mayor poder adquisitivo y por otro, universidades que se disputan a los estudiantes proveniente de sectores medios y medio altos. Así mismo, se establece una gran diferenciación de las instituciones de educación superior a lo interno de los países mediatizada por diferentes factores como la diferenciación estructural, la segmentación según públicos, estándares de calidad y diversificación, la privatización, las políticas de universalización y la masificación de la educación superior.

Equidad de acceso. La lógica de acceso de las instituciones de educación superior se mueve en un continuo cuyos extremos van desde el acceso libre y gratuito a la universidad sin ningún tipo de selección asociada a la universidad o a la carrera (por ejemplo en Argentina), hasta fuertes regulaciones a partir de pruebas de selección y rendimiento académico. Además, el costo de los aranceles se suma a estos factores de acceso de las universidades. Entre ambos extremos se encuentran posiciones intermedias, algunas de las cuales han incorporado acciones afirmativas para facilitar el ingreso a poblaciones con grandes brechas de desigualdad social.

Equidad de financiación en la educación superior. Esta caracterización se vincula a las diferentes formas y énfasis que ponen las naciones en el financiamiento de la educación superior, oscilando entre países que ponen una mayor inversión estatal, y otros que promueven la privatización de los estudios universitarios. Así mismo, dentro de las políticas de equidad y financiamiento basadas en la perspectiva inclusiva, se desarrollan políticas de becas estudiantiles condicionadas al rendimiento académico para poblaciones en desventaja socioeconómica.

Equidad en la retención y trayectorias educativas. Diferentes investigaciones señalan que los problemas de deserción y rezago, están asociados a los niveles diferenciales de capital cultural con el que acceden los estudiantes a la universidad, lo cual afecta principalmente a aquellos que vienen de sectores socioeconómicos marginales o grupos culturales subalternos.

“La perspectiva de equidad vinculada al rendimiento académico de los estudiantes, requiere la identificación de los efectos performativos que las desigualdades antecedentes, siguen operando en las posibilidades de apropiación de los códigos simbólicos propios de la vida universitaria. Los efectos de la segmentación y la discriminación producidos por la configuración de circuitos diferenciados, significa que los estudiantes ingresan a las instituciones universitarias con capitales fragmentarios. También esta perspectiva implica, no estigmatizar a los estudiantes desde una concepción del déficit competencial y como una responsabilidad individual, sino desarrollar estrategias pedagógicas y didácticas diversificadas, orientadas a la heterogeneidad.” (Yuni, Meléndez, & Díaz, 2014, pág. 52)

Equidad en los procesos educativos y de enseñanza. Esta perspectiva refiere a la calidad de los procesos didácticos y pedagógicos orientadas a la pertinencia y a la atención de la heterogeneidad y diversidad de la población y a las lógicas curriculares del recorrido académico de las diferentes poblaciones. Supone no renunciar a la construcción de aprendizajes efectivos y pertinentes. En este enfoque, juegan un papel fundamental los docentes y las prácticas formativas que despliegan.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia para la implementación del Observatorio sobre Equidad en Educación Superior se ha dividido en dos etapas. Estas etapas han sido ordenadas en forma secuencial y se han estimado los tiempos para cada una de las actividades así como los recursos necesarios para su realización.

La primer etapa refiere a la creación y puesta en operación del Observatorio mediante el desarrollo de los procesos y actividades asociados a la definición de la agenda temática y de los indicadores básicos con los que iniciaría. En esta etapa se hace necesario además realizar alianzas políticas y técnicas con las universidades públicas costarricenses con el fin de lograr un compromiso conjunto en el desarrollo del tema de equidad, así como el acceso necesario a fuentes de datos e información de estas instituciones. En esta etapa se espera que el observatorio tenga un alcance restringido a las universidades públicas costarricenses.

En la segunda etapa se continuará con el desarrollo de los procesos iniciados en la primera fase, obteniendo los resultados de los indicadores básicos y continuando con el diseño e implementación de un sistema de información. También se definirán e implementarán otros componentes del Observatorio como lo son las estrategias de divulgación, la estructura organizativa y la ampliación y consolidación de la agenda asociada a la investigación y análisis académico. Las alianzas con las universidades públicas costarricenses y con otras instituciones deben ser reforzadas en esta etapa con el fin de favorecer el trabajo conjunto, así como la posible financiación de proyectos por parte de organismos externos.

A continuación se describe la estrategia metodológica para cada una de esas etapas y finalmente se presenta un resumen en formato de Marco Lógico correspondiente a la propuesta en su totalidad.

PRIMERA ETAPA
CREACIÓN DEL OBSERVATORIO

| RESULTADO ESPERADO | PROCESO | ACTIVIDADES | RECURSOS | CRONOGRAMA |
|---|---|--|---|-----------------------------------|
| OBSERVATORIO APROBADO | APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO | <i>Construcción del documento y desarrollo de alianzas base</i> | <i>Coordinadora del Observatorio</i> | <i>Julio 2016 a Marzo 2017</i> |
| | | <i>Aprobación de la propuesta por parte de Consejo Universitario</i> | | <i>Mayo 2017</i> |
| | CONTRATACIÓN DE PERSONAL BÁSICO | <i>Definición de personal, funciones y perfiles requeridos</i> | <i>Recursos humanos en estadística, técnico administrativo, ciencias sociales e informática. Equipo de oficina y espacio físico.</i> | <i>Abril 2017</i> |
| | | <i>Contratación de personal básico</i> | | <i>Mayo- Junio 2017</i> |
| AGENDA TEMÁTICA DEFINIDA Y MEMORIA PUBLICADA | CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA | <i>Actividades con presencia de expertos académicos acerca del tema y del estado de cosas</i> | <i>Transporte nacional e internacional, viáticos nacionales e internacionales, pago de honorarios, alimentación para participantes, expositores y actores clave</i> | <i>Agosto 2017</i> |
| | | <i>Discusión y análisis del tema con actores clave</i> | | <i>Julio a Setiembre 2017</i> |
| | | <i>Sistematización de la información y publicación de la Memoria</i> | <i>Contratación de expertos y publicación</i> | <i>Julio a Diciembre 2017</i> |
| | | <i>Definición de actividades de investigación y análisis académico</i> | <i>Personal a cargo</i> | <i>Diciembre 2017</i> |
| INDICADORES BÁSICOS DE EQUIDAD DEFINIDOS | CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES BÁSICOS | <i>Exploración de la disponibilidad de información en las universidades públicas costarricenses y de otras bases de datos accesibles</i> | <i>Viáticos Software especializado Personal</i> | <i>Mayo 2017 a Mayo 2018</i> |
| | | <i>Construcción de indicadores básicos</i> | | |
| ACUERDOS DE ACCESO A INFORMACIÓN CON UNIVERSIDADES | CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS EXTERNAS | <i>Divulgación del Observatorio y establecimiento de acuerdos base para el acceso de datos e información con las universidades públicas costarricenses</i> | <i>Papelería y material de divulgación Viáticos Personal</i> | <i>Mayo 2017 a Diciembre 2018</i> |
| DOCUMENTO CON PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | <i>Definición de personal, estructura orgánica interna y con relación a otras Universiades</i> | <i>Personal a cargo Asesoría Planificación y de Recursos Humanos</i> | <i>Agosto 2017</i> |

SEGUNDA ETAPA
CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO

| RESULTADO ESPERADO | PROCESO | ACTIVIDADES | RECURSOS | CRONOGRAMA |
|--|---|--|---|----------------------------------|
| CONVENIOS FIRMADOS | ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS EXTERNAS | <i>Divulgación del Observatorio en diferentes ámbitos académicos, nacionales e internacionales</i> | <i>Papelería y material de divulgación</i> | <i>A partir de junio 2018</i> |
| | | <i>Desarrollo de actividades conjuntas con otras universidades u organizaciones afines</i> | <i>Viáticos</i> | |
| | | <i>Identificación y desarrollo de propuestas para organismos cooperantes</i> | <i>Alimentación para reuniones</i> <i>Presupuesto para actividades</i> | |
| RESULTADOS DE INDICADORES BÁSICOS PUBLICADOS | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INDICADORES BÁSICOS | <i>Recolección, procesamiento y análisis de información de indicadores básicos</i> | <i>Software estadístico</i> | <i>Enero a setiembre 2018</i> |
| | | <i>Publicación de resultados de indicadores básicos</i> | <i>Presupuesto para la publicación</i> | <i>Enero 2019</i> |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN DISEÑADO E INDICADORES CONSTRUIDOS | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN | <i>Diagnóstico del flujo y almacenamiento de datos y de los sistemas de información de las universidades públicas costarricenses y de otras instituciones afines al tema</i> | <i>Viáticos</i> <i>Alimentación para reuniones</i> | <i>Enero a setiembre 2019</i> |
| | | <i>Definición de los mecanismos de recolección, procesamiento y análisis de la información según el diagnóstico</i> | | <i>Enero a setiembre 2019</i> |
| | | <i>Construcción de indicadores deseables, según la información disponible y los temas definidos</i> | | <i>A partir de mayo 2020</i> |
| ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y PÁGINA WEB DISEÑADA | DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN | <i>Diseño de la estrategia de divulgación y transferencia</i> | <i>Presupuesto para la contratación de servicios profesionales</i> | <i>Agosto 2018 a agosto 2019</i> |
| | | <i>Diseño de la página web y otros mecanismos de divulgación y transferencia asociados</i> | | <i>Enero a diciembre 2019</i> |

CRONOGRAMA
I ETAPA: CREACIÓN

| ACTIVIDADES | 2017 | | | | | | | | | | | | 2018 | | | | | | | | | | | |
|---|------|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|------|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|
| | En | Fe | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Set | Oc | Nov | Dic | En | Fe | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Set | Oc | Nov | Dic |
| Documento y alianzas base | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación CU | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Def. personal, aprobación y contratación | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades con expertos académ. | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Discusión con actores clave | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistematización y publicación de Memoria | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Exploración de disponibilidad de información y datos | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Construcción de indicadores básicos | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Divulgación del Observatorio y acuerdos | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Definición de estructura interna y con relación a otras universidades | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CRONOGRAMA
II ETAPA: CONSOLIDACIÓN

| ACTIVIDADES | 2018 | 2018 | | | | | | | | | | | | 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|------|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|------|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|--|
| | Ju- Dic | En | Fe | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Set | Oc | Nov | Dic | En | Fe | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Set | Oc | Nov | Dic | |
| Divulgación nacional e internacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de actividades conjuntas con otras instituciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Propuestas para cooperantes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección y procesamiento de datos de Indicadores Básicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de resultados IB | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diagnóstico Sistema Información, IES pública CR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de mecanismos de recolección, procesam. Y análisis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BIBLIOGRAFÍA

Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 5-18.

Aristizábal, A. B. (2010). La educación superior desde el enfoque de capacidades. Una propuesta para el debate. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13(3), 123-131. Recuperado el 24 de 01 de 2017, de <http://www.aufop.com/>

Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2).

CEPAL. (2014). *Serie de Políticas Sociales No. 200. Educación y desigualdad en América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.

CEPAL. (2015). *Educación, cambio estructural y crecimiento inclusivo en América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.

CONARE. (2011). *Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2011-2015*. San José, Costa Rica: CONARE.

CONARE. (2013). *Informe del Estado de la Educación 2013*. San José, Costa Rica.

CONARE. (2016). *Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal 2016-2020*. San José, Costa Rica.

Fotauros, C. A. (Enero de 2015). Criterios distributivos mixtos: igualdad equitativa y maximin. *Derechos y Libertades*, 137-162.

Fundación DEMUCA. (2009). *Observatorio de Autonomía Municipal. La autonomía municipal en Centro América y República Dominicana*. San José, Costa Rica.

Lemaitre, M. (2005). Equidad en la Educación Superior: un concepto complejo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación*, 3(2), 70-79.

Madrueno, R. (2017) (OEI, Ed.) Recuperado el 28 de Enero de 2017, de CAEU: <http://cursoscaeu.oei.es/moodle/course/view.php?id=53§ion=1>

Nussbaum, M. (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice. *Feminist Economics*, 33 -59.

OEI. (2016). *Informe Miradas 2016. Avance en las metas educativas 2021*. Madrid, España: OEI.

OEI. (2016). *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica 2016*. Madrid.

Rawls, J. (2002). *Justicia como equidad*. Madrid, España: Editorial Tecnos.

Saito, M. (2003). Amartya Sen s Capability Approach to Education: A critical exploration. *Journal of Philosophy of Education*, 37(1), 17-33.

Saldarriaga, A. (2010). El sujeto activo: Antropología política en Amartya Sen. *EIDOS*(13), 54-75.

Tezanos Vázquez, S., & Quiñones Montellano, A. (2017). *Desarrollo Humano*. (OEI, Editor) Recuperado el 7 de Febrero de 2017, de Centro de Altos Estudios Universitarios: <http://cursoscaeu.oei.es/moodle/course/view.php?id=53§ion=1>

UNIVERSIA. (2014). *Carta Universia Rio 2014*. Brazil.

Urquijo, M. J. (Diciembre de 2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETIA*(46), 63-80.

Yuni, J. A., Meléndez, C. E., & Díaz, A. G. (Agosto de 2014). Equidad y políticas universitarias: perspectivas desde latinoamérica. *Revista de Docencia Universitaria*, 12(2), 44-60.